



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA  
GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO



Nro. GS-2024- - 000744/DILOF-GUCON-17.5

Bogotá D. C., 08 de enero de 2024

Señores  
AUTOMAYOR S.A.  
NIT. 860.034.604  
CARRERA 14 No. 81 19 oficina 205  
[cce@automayor.com.co](mailto:cce@automayor.com.co)  
Bogotá D.C.

Asunto: envío aprobación garantía única adición No. 1 y prorroga No. 1 a la orden de compra Nro. 120560

Respetuosamente me permito remitir copia de la aprobación de la garantía única correspondiente a la adición No. 1 y prorroga No. 1 a la orden de compra Nro. 120560, generada entre ustedes y la Policía Nacional, por el instrumento de agregación de demanda "VEHÍCULOS III", cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO CAMIÓN CON CAPACIDAD CARGA MENOR A 5 TONELADAS (NO UNIFORMADO) PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL "ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-111-AMP-2020", dicho documento y sus soportes podrán ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para la facturación deberá tener en cuenta la circular externa No. 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril de 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva Presidencial No. 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación".

Lo anterior, con el fin se continúe con la ejecución de la orden de compra dentro del plazo establecido.

Atentamente,

  
Teniente **MARIA FERNANDA SARCHI FLÓREZ**  
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento (E)

Elaboró: IT. HOSMAN ANDRÉS GUZMÁN RAMÍREZ  
ARCON-GUCON

Fecha de elaboración: 08-01-2024  
Ubicación: Ubicación: c:\mms documentos\procesos 2024

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá  
Teléfonos 5159000 Ext 9013  
[diraf.arcon-gucon11@policia.gov.co](mailto:diraf.arcon-gucon11@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



INFORMACIÓN PÚBLICA